



LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 15 de abril del 2019.

VISTO:

El Informe n° 108 -2019-MPLM-SM/SG de fecha 09 de abril de 2019, Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MPLM-SM/A de fecha 18 de enero de 2019 sobre la designación de manejo de la caja chica de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de La Mar, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley n° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Resolución de Alcaldía N° 097-2019-MPLM-SM/A, de fecha 18 de marzo del 2019, se aprobó la Directiva N° 003-2019-MPLM-SM: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR"; de conformidad a lo dispuesto por el Art.10.4 literal f) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; la misma que como anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MPLM-SM/A de fecha 18 de enero de 2019; se designó como Responsable del Manejo Fijos de Caja Chica de la Oficina de la Secretaría General para el ejercicio fiscal 2019, al Abog. Carlos Enciso Rondinel, bajo cuya responsabilidad estará la administración de fondos habilitados, debiendo de proceder con efectuar sus rendiciones de cuentas documentadamente, conforme a la Directiva de Manejo de Fondo de Caja Chica;

Que, mediante n° 108-2019-MPLM-SM/SG de fecha 09 de abril del 2019, el Director de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita que se designe mediante acto resolutivo de alcaldía como responsable del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la Oficina de la Oficina de Secretaría General a nombre del Bach. Ángel Nahui Quispe, Secretario General, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2019-MPLM-SM, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 097-2019-MPLM-SM/A; y se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MPLM-SM/A de fecha 18 de enero de 2019, mediante el cual se designó al Abog. Carlo Enciso Rondinel, como Responsable del Manejo Fijos de Caja Chica;

Que, de lo expuesto, en aplicación de los artículos 35° y 37° de la Directiva n° 001-2007-EF/77.15 y Normas Generales de Tesorería n° 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral n° 026-80/77, la finalidad de los Fondos Fijos de Caja Chica es el pago de gastos menores que demandan su cancelación inmediata o que por su finalidad y características no puedan ser debidamente programados; consecuentemente, los requerimientos de la habilitación de fondos para caja chica de las áreas solicitantes, es atendible en la medida que exista la disponibilidad presupuestal para dicho fin;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

ANGEL RAHUIQUISPE
SECRETARIO GENERAL

22/04/19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR-SAN MIGUEL
OFICINA DE ADMINISTRACION FINANZAS

22 ABR. 2019

REG: HORA: 4:59 PM

FOLIO: 01 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
Oficina de Planeamiento y Peto

23 ABR. 2019

REG: - HORA: 9:23

FOLIO: 01 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
GERENCIA MUNICIPAL

23 ABR. 2019

REG: - HORA: 09:38

FOLIO: 01 FIRMA: [Firma]



Municipalidad Provincial de

LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 15 de abril del 2019.

Por lo que, estando a los considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley n° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y Normas de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Responsable del Manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de La Mar para el ejercicio fiscal 2019, al Bach. **ÁNGEL ÑAHUI QUISPE**, **Director de la Oficina de Secretaría General**, bajo cuyas responsabilidades estará la administración fondo habilitado, debiendo de proceder con efectuar sus rendiciones de cuentas documentadamente, conforme a la Directiva de Manejo de Fondo de Caja Chica.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MPLM-SM/A de fecha 18 de enero de 2019; mediante el cual se designó como Responsable del Manejo Fijos de Caja Chica de la Oficina de la Secretaría General para el ejercicio fiscal 2019, al Abog. Carlos Enciso Rondinel; y todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y a cada uno de las unidades estructuradas de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

